



DECRETO ALCALDICIO N° 14511
AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO
QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 57 de fecha 20.05.2015 de Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquirir a través de Convenio Marco, en el portal Mercado Público neumáticos para vehículos municipales (BYFR 60 – CJCD 62) a proveedores que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

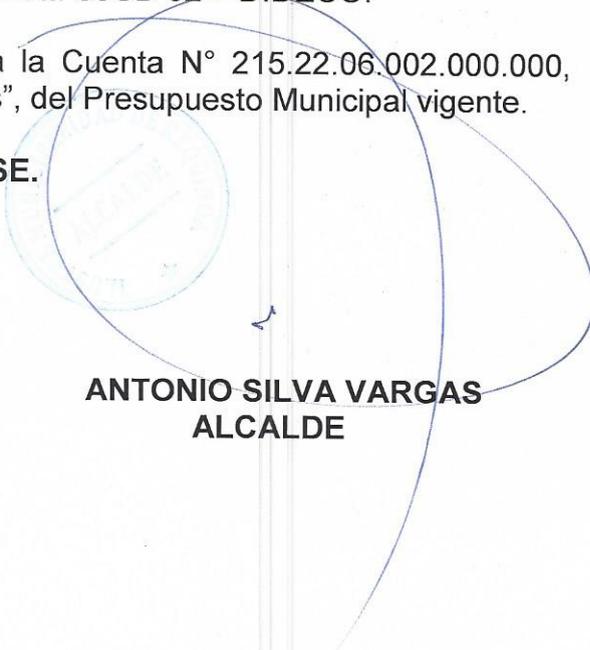
AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal Mercado Público, de:

- 2 Neumáticos Marca Goodyear Fuelmax 245/70 R16 ID 924198, al proveedor DISTRIBUIDORA BARRERA Y CIA LTDA Rut N° 85.274.100-7, por un monto de \$ 74.396 c/u, total de \$ 148.792 más iva - Camioneta Placa Unica BYFR 60 – Alcaldía.
- 01 Neumático Marca Michelin LTX A/T 235/75 R16 ID 776117, al proveedor LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 70.00'0 más iva,- Camioneta CJCD 62 – DIDECO.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.002.000.000, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ←
Mercado Público (1)
Dpto. Tránsito (1)
Archivo.-